

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3

### VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Fallo del jurado de la II Residencia Artística UNED de Investigación y Educación 2019 4
- Términos de referencia: Asistencia Técnica en apoyo al Monitoreo Sensible al Género del Proyecto "Female Academic Role Model Empowerment, Equality and Sustainability at Universities in Mediterranean Region: towards 2030 Agenda", Capacity Building for Higher Education, ERASMUS+ PROGRAMME of the European Union (Ref. Nº 598524-EPP-1-2018-ES-EPPKA2-CBHE-JP) 5
- Resolución del Rectorado de la UNED, de 8 de mayo de 2019, por la que se conceden ayudas a la movilidad del Personal de Administración y Servicios, Staff Training Mobility (STT) del Programa Erasmus+ de la Unión Europea 9

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria e impreso de solicitud de una beca a tiempo parcial en el proyecto de la NSF 10

### VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales 12

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?\\_PAGEID=93,176876&\\_DAD=PORTAL&\\_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación" (CSV) en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>

326F04F0B62F1B1A79C89DDC94B7AC11

### VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Resolución del Rector de la UNED, de 9 de mayo de 2019, por la que se resuelven las ayudas a profesores tutores de la UNED 2018

13

### FACULTAD DE DERECHO

- Normativa de revisión de calificaciones del Departamento de Derecho Administrativo. Aprobada por el Consejo de Departamento de Derecho Administrativo el 12 de diciembre de 2018
- Comunicado de la Secretaría del Máster Universitario en Administración Sanitaria. Nueva composición de la Comisión Académica del Máster

15

16

### FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> Ana María Rivera Medina. Modificación del horario de asistencia al estudiante

17

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

17

### CENTROS ASOCIADOS

- II Edición del Aula de Literatura

18

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

19

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

23

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

24



## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ**, a petición propia, como director del Centro Asociado a la UNED en Burgos, con efectos de 30 de abril de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de mayo de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. LUIS ÁNGEL SAÚL GUTIÉRREZ**, a petición propia, como Coordinador del Máster Universitario en "Psicología General Sanitaria", con efectos de 15 de mayo de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de mayo de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA CRISTINA GARCÍA AEL**, a petición propia, como Secretaria del Máster Universitario en "Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada", con efectos de 28 de abril de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de mayo de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JOAQUÍN SARRIÓN ESTEVE**, a petición propia, como Secretario del Máster Universitario en "Acceso a la Abogacía", con efectos de 7 de mayo de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de mayo de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en "Psicología General Sanitaria", a **D.ª MARÍA BEATRIZ RUEDA LAFFOND**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos 16 de mayo de 2019.

Madrid, 8 de mayo de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Grado y Posgrado, vengo en nombrar Coordinador de la especialidad de "Tecnología de Sistemas Eléctricos" del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, a **D. ELIO SAN CRISTÓBAL RUIZ**, cargo asimilado a Director de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de abril de 2019.

Madrid, 9 de mayo de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Grado y Posgrado, vengo en nombrar Coordinador de la especialidad de "Lenguas Modernas: Alemán" del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación



Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, a **D. GERMÁN RUIPÉREZ GARCÍA**, cargo asimilado a Director de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de abril de 2019.

Madrid, 9 de mayo de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar Secretario del Máster Universitario en "Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada", a **D. MIGUEL BERNABÉ CASTAÑO**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 29 de abril de 2019.

Madrid, 8 de mayo de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Acceso a la Abogacía", a **D.ª CRISTINA ARAGÓN GÓMEZ**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 8 de mayo de 2019.

Madrid, 9 de mayo de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **D.ª MARTA LOZANO EIROA**, con efectos de 29 de abril de 2019.

Madrid, 10 de mayo de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

### 3.- Fallo del jurado de la II Residencia Artística UNED de Investigación y Educación 2019

#### Actividades culturales

#### Proyecto seleccionado en la II RESIDENCIA ARTÍSTICA UNED DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN:

El proyecto *Por mí y por todas mis compañeras*, presentado por **D.ª Carmen Barrios Corredera, D. Daniel Lobato Bellido, D. Iván Rodríguez Cuevas y D.ª Aida Fernández Vázquez**, ha sido seleccionado como ganador del II Certamen de Residencia Artística de Investigación y Educación UNED 2019.

El jurado ha valorado en el proyecto, su carácter investigador, histórico y social así como su capacidad para la recuperación y transmisión de la memoria oral. El formato plantea, además, interesantes posibilidades en cuanto a difusión y usos educativos, y el género - documental - marca una clara hibridación artístico-investigadora.

Vinculado al proyecto de investigación del departamento de Literatura Española y T.ª de la Literatura, *Escritoras españolas de la primera modernidad: metadatos, visualización y análisis*» y cuya directora es **M.ª Dolores Martos**, la propuesta de documental investiga y



permite visualizar el trabajo de muchas mujeres en la lucha por la democracia durante los años del franquismo. Lo que las saca del anonimato y las incorpora a la historia reciente. El proyecto, consiste en la realización de un documental en torno a un trabajo de la televisión sueca rodado en España entre 1975 y 1976, **Mujeres en lucha**, respecto a las luchas y reivindicaciones político-sociales de las mujeres, y nunca emitido en este país.

**4.- Términos de referencia: Asistencia Técnica en apoyo al Monitoreo Sensible al Género del Proyecto “Female Academic Role Model Empowerment, Equality and Sustainability at Universities in Mediterranean Region: towards 2030 Agenda”, Capacity Building for Higher Education, ERASMUS+ PROGRAMME of the European Union (Ref. Nº 598524-EPP-1-2018-ES-EPPKA2-CBHE-JP)**

**Oficina de Internacionalización y Cooperación (ICT)**

**1. ANTECEDENTES**

El proyecto *“Female Academic Role Model Empowerment, Equality and Sustainability at Universities in Mediterranean Region: towards 2030 Agenda”, Capacity Building for Higher Education, ERASMUS+ PROGRAMME of the European Union (Ref. Nº 598524-EPP-1-2018-ES-EPPKA2-CBHE-JP (en adelante Proyecto) fue aprobado por la UE en agosto de 2018 e inició oficialmente sus actividades el 14 de enero de 2019, con una duración de tres años.*

El objetivo principal del Proyecto es contribuir a mejorar la gestión y el funcionamiento de la educación superior, promoviendo una cultura de igualitarismo de género, modelo de liderazgo femenino y empoderamiento. El fortalecimiento de las capacidades en las universidades de Oriente Medio, comenzará con la creación e implementación de centros y servicios de igualdad y sostenibilidad en tres países de la región mediterránea: Líbano, Siria y Jordania.

Partiendo de la creación de asociaciones estratégicas con organizaciones internacionales, se busca acercar la visión y agenda de la Unión Europea y de la Organización de Naciones Unidas, para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU y la agenda 2030, específicamente centrándose en el quinto objetivo de lograr la igualdad de género.

Talleres de capacitación, redes de investigación e innovación y demás herramientas de formación en educación superior se pondrán a disposición de la comunidad universitaria, a través del observatorio de género, contribuyendo así a la democratización de este ámbito. El posterior aumento de la representación femenina en los niveles superiores de las instituciones de educación superior y juntas universitarias, garantizarán el empoderamiento de las mujeres mediante la promoción de los valores y prácticas sociales organizativas de la UE y la ONU, en el Líbano, Jordania y Siria.

Dados los desafíos del Proyecto en su implementación y alcance, en su formulación se entendió necesario incorporar la función de un monitoreo externo que analizar y reforzara la implementación de la intervención en todas sus fases y en todos los países. El Sistema de Monitoreo (en adelante, Sistema) es un instrumento de gestión, el cual a través de procesos de recolección y gestión de información permite conocer los avances de la ejecución de las actividades y contar con evidencias sobre el desempeño de las acciones en relación a los indicadores y resultados propuestos. El uso de la información debe guiar la estrategia de implementación para garantizar la eficacia de las operaciones y propiciar el aprendizaje de múltiples actores involucrados en el Proyecto.

El Sistema del Proyecto debe tener un sentido formativo y retro alimentador, entendiendo que la implementación del proyecto es un proceso continuo y de permanente calificación y



aprendizaje, tanto institucional como personal, y que este aprendizaje es consecuencia del análisis de los aciertos y éxitos alcanzados como de los errores y dificultades que se enfrentan. Asimismo, el Sistema debe ser sensible al Género para identificar los hitos y factores claves en la implementación del Proyecto, así como las amenazas, limitantes y factores que favorecen o dificultan la promoción de una cultura sensible al género en la educación superior que contribuya a fortalecer el liderazgo femenino en el ámbito universitario.

El diseño e implementación del Sistema así como la función del monitoreo externo se enmarcan en el WP7 de Management y en el WP5 de Calidad del Proyecto por su contribución esencial en la coordinación y gestión del proyecto para la consecución eficaz y eficiente de los objetivos.

## 2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

### 2.1. Objetivo General

Apoyar técnica y metodológicamente el proceso de seguimiento externo del Proyecto FREE contribuyendo a la mejora continua de su implementación, al aprendizaje organizacional y a la optimización del desempeño del Proyecto de acuerdo al propósito y los resultados previstos en su formulación.

### 2.2. Objetivos específicos

- Diseñar la Metodología y Sistema de Monitoreo del Proyecto, incluidas las herramientas de recogidas de datos alineadas con sus necesidades informativas.
- Revisar del marco de resultados, analizando la viabilidad de los indicadores propuestas en cada nivel de la cadena de resultados, así como las metas previstas asociadas a los indicadores.
- Monitorear el Proyecto en base a la información facilitada tanto por los socios de acuerdo al Sistema como por las visitas *in situ* a los países que se realizarán a lo largo de la vida del Proyecto.
- Elaborar informes periódicos semestrales con análisis contextualizados sobre el desarrollo del Proyecto a nivel país y globalmente, identificando avances y desafíos en la implementación y, si los hubiera, aprendizajes y lecciones aprendidas que puedan socializarse entre los socios del Proyecto.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

A continuación, se presenta un detalle estimado de las actividades y productos que conlleva el servicio.

- **Producto 1.** Metodología y Sistema de M&E. Tras valorar el diseño del Proyecto, el/a consultor/a desarrollara la metodología y el sistema de monitoreo para apoyar a los socios del Proyecto en la producción de información útil y confiable sobre el desempeño de la intervención a lo largo de su implementación.  
El Sistema de Monitoreo deberá incluir los siguientes apartados: a) Glosario de términos. b) Antecedentes del Proyecto. c) Objetivos y alcance del Sistema de Monitoreo. d) Metodología y Sistema de Monitoreo Sensible al Género. e) Lógica de la Intervención del Proyecto. f) Revisión de la Matriz de Resultado e indicadores. g) Estrategia y herramientas de recopilación de datos. h) Informes de seguimiento (reporting). i) Roles y responsabilidad en el Sistema de Monitoreo. j) Plan de Trabajo y cronograma.
- **Productos 2, 3, 4 y 5.** Informes de Seguimiento Semestral. Se realizarán un total de 4 informes de seguimiento que cubra el periodo de implementación de los seis meses precedentes a la entrega de cada uno de los informes. Los informes contendrán la información y el análisis de los datos recopilados con las herramientas y técnicas dispuestos por el Sistema de M&E para la recogida, el procesamiento y análisis de la información garantizando la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.



El Producto 4 o 5 (a definir según necesidades del Proyecto), incluirá la información y el análisis del monitoreo realizado *in situ* en los países de implementación del Proyecto. En su confección, se requiere obligatoriamente la presencia en el terreno del/de la consultor/a con un mínimo de 5 días y máximo de 10 días; comprende la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información el alineación con lo dispuesto en el Sistema de M&E.

El Sistema deberá ser planteado como una de las herramientas a ser utilizada en la Gestión del Conocimiento del Proyecto. Los Informes de Seguimiento Semestrales generados en el marco del Sistema, serán difundidos y utilizados por los diferentes actores involucrados en el proyecto de acuerdo a sus competencias.

#### 4. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A

- Licenciatura en Ciencias Sociales o Económicas.
- Estudios superiores en Evaluación de Programas y Políticas Públicas.
- Formación académica en estudios de género y/o género en desarrollo, con experiencia profesional en incorporar la perspectiva de género en sistemas de M&E.
- Al menos 5 años de experiencia profesional en M&E en organizaciones internacionales.
- Al menos 3 años de experiencia profesional en el ámbito educativo.
- Experiencia en trabajo con equipos multidisciplinares y relación con un amplio espectro de actores.
- Alto nivel de inglés (hablado y escrito).
- Experiencia en la elaboración de informes.
- Disponibilidad para viajar.

Estos requisitos son de obligado cumplimiento. Adicionalmente se valorarán los siguientes méritos:

- Conocimientos de francés y/o árabe.
- Experiencia de trabajo previa en los países de implementación del Proyecto.

#### 5. CONDICIONES CONTRACTUALES

##### 5.1. Periodo de ejecución

Tras la firma del contrato de colaboración con la UNED hasta la finalización del proyecto.

##### 5.2. Presupuesto y forma de pago

El presupuesto disponible para el servicio es de 28.000 € (veintiocho mil euros) e incluye impuestos y todos los gastos asociados, incluido el monitoreo *in situ* (vuelos internacionales, alojamiento y cualquier otro gasto que se genere). El pago de los honorarios al consultor/a se realizará en seis (6) plazos, estando cada pago asociado a la entrega de los productos indicados en la Tabla 2. Un 10% del presupuesto de este servicio se destina los gastos incurridos por la realización del monitoreo *in situ* (viaje internacional, seguro, desplazamiento, alojamiento y manutención).

**Tabla 1. Plazos de pago.**

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>Primer pago:</b>  | 20 % a la firma del contrato                        |
| <b>Segundo pago:</b> | 30 % a la presentación y aprobación del Producto 1. |
| <b>Tercer pago:</b>  | 10 % a la presentación y aprobación del Producto 2. |
| <b>Cuarto pago:</b>  | 10 % a la presentación y aprobación del Producto 3. |
| <b>Quinto pago:</b>  | 10 % a la presentación y aprobación del Producto 4. |
| <b>Sexto pago:</b>   | 20 % a la presentación y aprobación del Producto 5. |



La supervisión de las actividades contempladas en esta consultoría estará a cargo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, quien revisará los productos establecidos y dará la opinión de conformidad del servicio para la efectución de los pagos.

### 5.3. Condiciones de operación

UNED y los socios del Proyecto proporcionará la información y los documentos pertinentes y necesarios para el desarrollo del servicio que sean requeridos por el/la consultor/a.

El/la consultor/a desarrollará sus actividades en su ciudad de origen y realizará al menos una visita *in situ* de monitoreo a los países de implementación del Proyecto.

El/a consultor/a acordará con la Coordinación del Proyecto el momento más propicio para la realización de al menos un viaje de monitoreo in situ a los países de implementación del Proyecto. Decididas las fechas definitivas, se procederá al desembolso del 10% del presupuesto destinado a esta actividad.

### 5.4. De la propiedad intelectual

UNED tiene el derecho conjunto de propiedad intelectual y se reserva el derecho de publicar los productos que se generen en el marco de la presente consultoría.

## 6. BAREMO

|          |  |
|----------|--|
| 1 PUNTO  | Licenciatura en Ciencias Sociales o Económicas.  |
| 3 PUNTOS | Estudios superiores en Evaluación de Programas y Políticas Públicas.   |
| 3 PUNTOS | Formación académica en estudios de género y/o género en desarrollo, con experiencia profesional en incorporar la perspectiva de género en sistemas de M&E. |
| 4 PUNTOS | Al menos 5 años de experiencia profesional en M&E en organizaciones internacionales.   |
| 3 PUNTOS | Al menos 3 años de experiencia profesional en el ámbito educativo.   |
| 2 PUNTOS | Experiencia en trabajo con equipos multidisciplinares y relación con un amplio espectro de actores.  |
| 2 PUNTOS | Alto nivel de inglés (hablado y escrito).  |
| 2 PUNTOS | Experiencia en la elaboración de informes.<br>Disponibilidad para viajar.  |

## 7. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia deberán enviar su CV a la dirección de correo electrónico: [agonzalvez@pas.uned.es](mailto:agonzalvez@pas.uned.es), indicando "Proyecto Free: M&E" en el asunto del correo. Plazo de recepción de candidaturas: 10 días naturales a partir de la publicación de la convocatoria en el BICI de la UNED.





**5.- Resolución del Rectorado de la UNED, de 8 de mayo de 2019, por la que se conceden ayudas a la movilidad del Personal de Administración y Servicios, Staff Training Mobility (STT) del Programa Erasmus+ de la Unión Europea**

**Área de Movilidad Internacional**

Por resolución del rector de la UNED de 16 de marzo de 2019 (BICI n.º 23, del 25 de marzo), se publica una convocatoria para otorgar cinco ayudas a la movilidad del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Reunida la comisión de valoración el día 30 de abril de 2019, se proponen las siguientes candidaturas, por lo cual este rectorado resuelve:

**PRIMERO.** Hacer públicos los resultados obtenidos por las candidatas que aparecen a continuación a quienes se les conceden las ayudas económicas objeto de la convocatoria:

| DNI       | APELLIDO 1  | APELLIDO 2 | NOMBRE       | PUNTUACIÓN SEGÚN LAS BASES |       |       | TOTAL |
|-----------|-------------|------------|--------------|----------------------------|-------|-------|-------|
|           |             |            |              | 7.1.a                      | 7.1.b | 7.1.c |       |
| ***0849** | GIMÉNEZ     | LA ROSA    | MARTA ANDREA | 3                          | 3     | 0.4   | 6.4   |
| ***0290** | PASTOR      | PASCUAL    | SILVIA       | 2                          | 3     | 0.2   | 5.2   |
| ***8553** | PERDONES    | MORENO     | REBECA       | 2                          | 3     | 0.2   | 5.2   |
| ***3053** | RODRÍGUEZ   | SÁEZ       | PATRICIA     | 2                          | 2.5   | 0.2   | 4.7   |
| ***2682** | SAN SEGUNDO | MANUEL     | M.ª PAZ      | 2                          | 2.5   | 0.2   | 4.7   |

El orden de prelación se ha obtenido aplicando el baremo de la cláusula 7.1 y al darse varios participantes con idéntica puntuación, se ha aplicado la cláusula 7.2.d que ordena la selección por el primer apellido, iniciándose por la letra Ñ.

Queda suplente:

|           |           |           |              |   |     |     |     |
|-----------|-----------|-----------|--------------|---|-----|-----|-----|
| ***4418** | MANCHOBAS | FERNÁNDEZ | MIREN IOSUNE | 2 | 2.5 | 0.2 | 4.7 |
|-----------|-----------|-----------|--------------|---|-----|-----|-----|

**SEGUNDO.** Según la base 8 de la convocatoria, el Área de Relaciones Internacionales remitirá al correo electrónico de las beneficiarias la documentación y el procedimiento a seguir para la concesión de las ayudas y la justificación de las mismas.

**TERCERO.** La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la LPACAP o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de mayo de 2019. EL RECTOR, PD. Resolución 15/01/2019 BOE nº 17 19/01/2019. Vicerrectora de Política Institucional y Relaciones Internacionales, Esther Souto Galván.



## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 6.- Convocatoria e impreso de solicitud de una beca a tiempo parcial en el proyecto de la NSF

#### Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación (OTAI)

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Dentro del Contrato con la Universidad de California-San Francisco "THE EFFECTS OF SOCIO-CULTURAL CONTEXT ON HUMAN BIO-MARKETS" SubA.-10867sc, del Departamento de Antropología Social y Cultural de la UNED, cuyo Investigador Principal es la Profesora Nancy Anne Konvalinka, se convoca una Beca a tiempo parcial (20 h. semanales), para una persona con título de Grado, Licenciatura, Máster o Doctorado en Antropología Social y/o Cultural para realizar tareas de apoyo a la investigación en el marco del citado proyecto, bajo las siguientes cláusulas:

#### 2.- DESTINATARIOS.

Personas con titulación de Grado, Licenciatura, Máster o Doctorado en Antropología Social y/o Cultural, hablante nativo de español y con un nivel avanzado de inglés (C1-C2), con conocimientos de:

- Trabajo de campo etnográfico, preferiblemente en antropología de las técnicas reproductivas, de la salud o médica, o en salud pública.
- Análisis cualitativo.
- Traducción del español al inglés.
- Transcripción de entrevistas grabadas.
- Codificación y análisis de datos.
- Búsqueda de literatura científica.
- Preparación de informes y artículos.
- Administración y organización de proyectos de investigación.
- Uso de los medios sociales para comunicación y divulgación.

#### 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1.- En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- b) Estar en posesión de la titulación correspondiente.
- c) Tener conocimientos en los temas especificados.
- d) Presentar certificado que avale en nivel C1-C2 de inglés.
- e) Se valorará especialmente la experiencia en los temas relacionados.

3.2.- Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

#### 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1.- La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de una beca entre el candidato seleccionado y la UNED.



**4.2.-** La duración del contrato será de seis meses a partir de la fecha de inicio, prorrogable hasta la finalización del proyecto, condicionado a la presentación y evaluación positiva por parte de la National Science Foundation americana de los correspondientes informes anuales de seguimiento.

La firma de la beca se formalizará a lo largo del mes de junio de 2019.

**4.3.-** El lugar de trabajo será la Facultad de Filosofía de la UNED, Calle Senda del Rey, nº 7, 28040, Madrid.

**4.4.-** La incorporación de los candidatos seleccionados deberá producirse en el mes de junio previa formalización de la beca. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.-** La beca firmada al amparo de esta convocatoria, tendrá una dotación económica de 750 € brutos mensuales.

En consecuencia, la retribución neta que percibirá el becario será la que resulte de descontar del importe citado en el párrafo anterior, la cantidad correspondiente a, todas las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del becario.

**4.6.-** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia de la beca que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

## 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

**5.1.-** Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

**5.1.1.-** Fotocopia del D.N.I, NIE o pasaporte en vigor.

**5.1.2.-** Fotocopia de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria.

**5.1.3.-** Fotocopia del documento acreditativo del nivel C1-C2 de inglés.

**5.1.4.-** *Currículum vitae* normalizado (CVN) del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

La comisión de selección podrá solicitar los documentos acreditativos de los méritos presentados.

**5.2.-** El plazo de presentación de solicitudes será 10 días hábiles a partir de la publicación en el BICI y en el portal de empleo de la Comunidad de Madrid.

**5.3.-** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, deberán presentarse en el Registro General de la UNED o bien a través de su Registro electrónico <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

**6.1.-** La Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue, las investigadoras principales del proyecto, tanto en la UNED como en la Universidad de California-San Francisco, o, en su caso, personas en quienes deleguen, un profesor-investigador del Departamento de Antropología Social y Cultural al que se adscribirá el becario y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

**6.2.-** La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:



**6.2.1.- Curriculum Vitae** del candidato/a. Se valorará como sigue:

- Nota media del expediente académico de la licenciatura/grado en Antropología Social y/o Cultural, así como en los estudios de máster/doctorado en Antropología Social y/o Cultural. 20 %.
- Premios y becas pre y postdoctorales: 5 %.
- Publicaciones vinculadas con el tema de investigación: 5 %.
- Participación en proyectos de investigación: 20 %.
- Estancias en el extranjero: 10 %.
- Experiencia en algunos de los siguientes temas: 40%.
  - Trabajo de campo etnográfico, preferiblemente en antropología de las técnicas reproductivas, de la salud o médica, o en salud pública.
  - Análisis cualitativo.
  - Traducción del español al inglés.
  - Transcripción de entrevistas grabadas.
  - Codificación y análisis de datos.
  - Búsqueda de literatura científica.
  - Preparación de informes y artículos.
  - Administración y organización de proyectos de investigación.
  - Uso de los medios sociales para comunicación y divulgación.

Se realizarán entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

**7.-** Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

### 7.- Novedades Editoriales

#### **Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución**

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

#### **COLECCIÓN TEMÁTICA ARTE Y HUMANIDADES**

- **0101047CT01A01 EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE ARISTÓTELES [SENTENTIA LIBRI POLITICORUM] TOMÁS DE AQUINO.**  
**Traductor:**  
 ROCHE ARNAS, Pedro.  
**Revisión, prólogo, introducción y notas:**  
 MARTÍNEZ LORCA, Andrés.  
**PVP:** 20,00 €.  
**También en formato e-book.**

#### **MÁSTER**

- **2330201MR01A01 PRÁCTICAS DE ATENCIÓN TEMPRANA CENTRADAS EN LA FAMILIA Y EN ENTORNOS NATURALES.**  
**Coordinadoras:**  
 ESCORCIA MORA, Claudia Tatiana.  
 RODRÍGUEZ GARCÍA, Lidia.  
**PVP:** 16,70 €.  
**PVP en formato EPUB:** 8,35 €.



VICERRECTORADO DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR**8.- Resolución del Rector de la UNED, de 9 de mayo de 2019, por la que se resuelven las ayudas a profesores tutores de la UNED 2018****Sección de Apoyo II**

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED (BICI) número 8, del 26 de noviembre de 2018, se convocaron ayudas para profesores tutores con el objetivo de fomentar y facilitar la realización de la tesis doctoral así como contribuir a su formación académica y científica.

Evaluadas las solicitudes de los interesados por la comisión de valoración, reunida para este fin el 26 de abril de 2019, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.** Conceder las ayudas a las personas relacionadas y por los importes señalados en el Anexo I.

**SEGUNDO.** Denegar las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo II, por los motivos especificados en el mismo.

**TERCERO.** Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el rector de la UNED, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de mayo de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

**ANEXO I: BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS**

| APELLIDO1     | APELLIDO2   | NOMBRE           | DNI       | AYUDA | EUROS  |
|---------------|-------------|------------------|-----------|-------|--------|
| ACERBI        |             | SILVIA           | ****3976* | B     | 300,00 |
| ARTIME        | OMIL        | MANUEL           | ***3224** | B     | 98,00  |
| BERMÚDEZ      | RODRÍGUEZ   | FRANCISCO        | ***9655** | A     | 400,00 |
| BURGUERA      | AMEAVE      | LEYRE            | ***8322** | B     | 120,00 |
| CANO          | MAQUILÓN    | ANTONIO JESÚS    | ***7118** | C     | 180,00 |
| CRUZ          | GIL         | ÁNGELES          | ***1111** | B     | 300,00 |
| DE LA CUÉTARA | SAN LUIS    | ISABEL           | ***0737** | B     | 300,00 |
| GARCÍA        | VIDAL       | MARCOS           | ***2112** | B     | 222,00 |
| GÓMEZ         | GIL         | MARÍA DEL PILAR  | ***4115** | B     | 300,00 |
| HERRANZ       | GONZÁLEZ    | AGUSTINA         | ***9154** | A     | 358,20 |
| JUAN          | RUBIO       | ANTONIO DANIEL   | ***8448** | C     | 153,00 |
| KICZKOWSKI    | YANKELEVICH | ADRIANA          | ***1089** | B     | 209,62 |
| MONTEAGUDO    | ROBLEDO     | JOSÉ IGNACIO     | ***3992** | B     | 196,00 |
| NIETO         | GÓMEZ       | CARLA ISABEL     | ***8387** | A     | 327,43 |
| PACHECO       | MANGAS      | FRANCISCO JAVIER | ***2287** | B     | 40,00  |
| PERALES       | DÍAZ        | JOSÉ ANTONIO     | ***1099** | B     | 300,00 |
| RODRÍGUEZ     | POSILIO     | MONTSERRAT       | ***8379** | B     | 300,00 |
| SALGADO       | CARMONA     | JOSÉ ÁNGEL       | ***3060** | C     | 180,00 |
| SHUB          | SKORNIKOVA  | SVETLANA         | ***1321** | B     | 95,00  |



**Tipos de ayudas:**

- **Modalidad A:** Ayudas para cubrir los gastos de reprografía (composición) y encuadernación de tesis doctorales leídas y defendidas en la UNED durante el curso académico 2017/18.
- **Modalidad B:** Ayudas por participación en congresos u otras reuniones científicas durante el curso académico 2017/18.
- **Modalidad C:** Ayudas para el pago del precio público de la matrícula de los cursos de Formación Permanente para la obtención de los Certificados de Formación del Profesorado y de Enseñanza Abierta, durante el curso académico 2017/18.

**ANEXO II: SOLICITANTES EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS**

| APELLIDO1       | APELLIDO2 | NOMBRE                 | DNI       | TIPO | EXCLUSIÓN  |
|-----------------|-----------|------------------------|-----------|------|--|
| ALCALDE         | PAREJO    | SALVADOR               | ***7448** | A    | No corresponde a esta convocatoria: tesis leída nov. 2018. |
| CASTRO          | CLEMENTE  | CONCEPCIÓN             | ***6374** | B    | No corresponde a esta convocatoria: congreso nov. 2018.    |
| GIL             | LÓPEZ     | A L F O N S O<br>JESÚS | ***1579** | A    | Sin <i>venia docendi</i> .                                 |
| JESÚS           | MORALES   | EVA MARÍA              | ***2634** | B    | Sin <i>venia docendi</i> .                                 |
| MIRAUT          | MARTÍN    | LAURA                  | ***1877** | B    | No corresponde a esta convocatoria: congreso dic. 2018.    |
| SÁNCHEZ-VERDEJO | PÉREZ     | FRANCISCO<br>JAVIER    | ***3642** | B    | No corresponde a esta convocatoria: congreso mayo 2017.    |
| TRUJILLO        | RODRÍGUEZ | ANA ISABEL             | ***7749** | B    | Sin <i>venia docendi</i> .                                 |

**Tipos de ayudas:**

- **Modalidad A:** Ayudas para cubrir los gastos de reprografía (composición) y encuadernación de tesis doctorales leídas y defendidas en la UNED durante el curso académico 2017/18.
- **Modalidad B:** Ayudas por participación en congresos u otras reuniones científicas durante el curso académico 2017/18.
- **Modalidad C:** Ayudas para el pago del precio público de la matrícula de los cursos de Formación Permanente para la obtención de los Certificados de Formación del Profesorado y de Enseñanza Abierta, durante el curso académico 2017/18.



**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE DERECHO****9.- Normativa de revisión de calificaciones del Departamento de Derecho Administrativo. Aprobada por el Consejo de Departamento de Derecho Administrativo el 12 de diciembre de 2018****Departamento de Derecho Administrativo**

En desarrollo de las "**Normas de Revisión de Exámenes**", establecidas por el Consejo de Gobierno de la UNED el 29 de junio de 2010, el Departamento de Derecho Administrativo aprueba la siguiente Norma de Revisión de Calificaciones para las asignaturas cuya docencia le corresponde:

**Artículo 1. Objeto.**

1. La presente disposición tiene por objeto la regulación del procedimiento de revisión de las calificaciones otorgadas por los equipos docentes del Departamento de Derecho Administrativo a los exámenes de las asignaturas adscritas al mismo y realizados en las pruebas presenciales.
2. En el marco del procedimiento de revisión de calificaciones, no tendrán la consideración de reclamaciones las solicitudes de explicaciones de contenidos de las asignaturas, ni peticiones de aclaraciones adicionales a la corrección de los exámenes, ni a las contestaciones de revisiones.
3. Cada equipo docente establecerá el sistema que considere idóneo para la resolución de dudas y solicitudes de anulación de preguntas en los exámenes tipo test con anterioridad a la emisión de las calificaciones y de acuerdo con sus criterios académicos y docentes.

**Artículo 2. Medio de presentación de escritos de revisión.**

1. Las solicitudes de revisión de calificaciones al profesor responsable de la corrección del examen se presentarán única y exclusivamente de forma telemática a través de la dirección de correo electrónico específica que, en cada asignatura, se creará exclusivamente para tal propósito.
2. El profesor que haya corregido el examen contestará las solicitudes de revisión utilizando la misma dirección de correo electrónico desde la que se remitió la solicitud de revisión.

**Artículo 3. Plazo de presentación de solicitud de revisión de examen.**

1. La solicitud de revisión de examen deberá hacerse en el plazo de 7 días, contados a partir del día de la publicación de la calificación en la Secretaría Virtual de la UNED (SIRA e Internet).
2. La solicitud de revisión deberá incluir todos los elementos que permitan la identificación del alumno: Nombre, apellidos, NIF; y la localización del examen: Tipo de estudios (Grado, Licenciatura), Plan de estudios, Centro Asociado en el que se realizó, semana o fecha de realización, etc.

**Artículo 4. Motivación.**

Las solicitudes de revisión de calificaciones y las reclamaciones ante la Comisión de Reclamaciones del Departamento deberán expresar, sobre la base de las contestaciones recogidas en el examen y el contenido exacto que recogen los materiales docentes, las razones que justificarían otra



calificación. Las solicitudes de revisión y las reclamaciones a la Comisión de Reclamaciones del Departamento que carezcan de motivación no serán admitidas.

#### **Artículo 5. Resolución de la solicitud de revisión.**

El profesor responsable de la revisión deberá contestar a la solicitud de revisión de forma motivada y ajustándose a los criterios académicos de corrección establecidos por el equipo docente.

#### **Artículo 6. Comisión de Reclamaciones del Departamento.**

1. Contra las resoluciones de las solicitudes de revisión podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Reclamaciones del Departamento.

2. La reclamación deberá presentarse dentro del plazo de los 5 días siguientes a la contestación de la primera revisión a través del correo electrónico: [comision-revisiones-administrativo@der.uned.es](mailto:comision-revisiones-administrativo@der.uned.es)

3. La Comisión de Reclamaciones del Departamento estará integrada por tres profesores y uno suplente, designados para cada convocatoria de exámenes por el Director del Departamento.

4. Si uno de los miembros de la Comisión de Reclamaciones fuese el profesor responsable de la contestación de la solicitud de revisión, será sustituido por el miembro suplente.

5. Si el estudiante, en su solicitud a la Comisión de Reclamaciones del Departamento, pidiera la participación de la representación de estudiantes, esta podrá realizarse de forma presencial, telemática o a través de la emisión de un informe escrito.

La participación de la representación de estudiantes no podrá, en ningún caso, entrar en la valoración técnica y académica de los contenidos del examen.

#### **Artículo 7. Notificación de Resoluciones.**

La Resolución de la Comisión de Reclamaciones se notificará de forma telemática, desde la dirección de correo electrónico [comision-revisiones-administrativo@der.uned.es](mailto:comision-revisiones-administrativo@der.uned.es), a la dirección de correo electrónico desde la que se remitió la reclamación.

#### **DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.**

Las presentes normas serán de aplicación a partir del Curso Académico 2018/2019.

### **10.- Comunicado de la Secretaría del Máster Universitario en Administración Sanitaria. Nueva composición de la Comisión Académica del Máster**

#### **Secretaría del Máster Universitario**

Se comunica a los efectos de publicación en el BICI de la nueva composición de la Comisión Académica del **Máster Universitario en Administración Sanitaria** (cód. 261101), y que queda integrada por las siguientes personas:

- Pedro Tamayo Lorenzo. Coordinador por la UNED.
- José Ramón Repullo Labrador. Coordinador por la ENS.
- Antonio Sarria Santamera. Coordinador por la ENS.
- Miguel Ángel Calleja Cieza. PAS UNED. Negociado Postgrado de 3.º Ciclo. Facultad Derecho.
- José María Antequera Vinagre. Secretario Académico. ENS.
- Ferrán Catalá López. Vocal Académico por la ENS.
- Elena Fernández Martínez. Vocal e-learning por la ENS.





## FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### 11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> Ana María Rivera Medina. Modificación del horario de asistencia al estudiante

#### Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas

Por necesidades de docencia e investigación y de acuerdo con el Director del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> Ana María Rivera Medina que son las siguientes:

#### Asignaturas de Grado:

- 67011102 - *HISTORIA MEDIEVAL II: SIGLOS XIII-XV.*
- 67011059 - *HISTORIA MEDIEVAL I: SIGLOS V-XII.*

#### Asignaturas de Master:

- 27701175 - *TRABAJO FIN DE MÁSTER EN MÉTODOS Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, ARTÍSTICA Y GEOGRÁFICA. ITINERARIO: HISTORIA MEDIEVAL.*
- 23304748 - *ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE.*
- 23304771 - *TRABAJO FIN DE MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ESPECIALIDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.*
- 23300234 - *PRÁCTICUM DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.*
- 23304945 - *PRACTICUM II DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.*

que a partir de esta publicación, modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- **Martes, de 10:00 a 14:00, y de 15:30 a 19:30 horas.**
- **Miércoles, de 15:30 a 19:30 horas.**

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 12.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR/A: D.<sup>a</sup> ANA ISABEL BATANERO HERNÁN.**  
TESIS: *"EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN OBJETIVA EN EL SECTOR AGRARIO: FUNDAMENTACIÓN Y NECESIDAD DE REVISIÓN".*



DIRECTORAS: D.<sup>a</sup> FERNANDA MORETÓN SANZ Y D.<sup>a</sup> MARÍA CRESPO GARRIDO.  
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 07/mayo/2019.  
FIN DEPÓSITO: 28/mayo/2019.

- **AUTOR/A: D.<sup>a</sup> LAURA MARÍA FERNÁNDEZ MÉNDEZ.**  
TESIS: "PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN ROTACIÓN MENTAL: DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y EVOLUTIVAS EN EDUCACIÓN INFANTIL".  
DIRECTOR/AS: D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ CONTRERAS ALCALDE Y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ROSA ELOSÚA DE JUAN.  
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA DE LA SALUD".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 09/mayo/2019.  
FIN DEPÓSITO: 30/mayo/2019.
- **AUTOR/A: D. ENRIQUE ROBLEDO MARTÍN.**  
TESIS: "PROCESO MOTIVACIONAL DEL MODELO DE RECURSOS-DEMANDAS DEL TRABAJO (JD-R)".  
DIRECTOR/A: D.<sup>a</sup> GABRIELA TOPA CANTISANO.  
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA DE LA SALUD".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 09/mayo/2019.  
FIN DEPÓSITO: 30/mayo/2019.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## CENTROS ASOCIADOS

### 13.- II Edición del Aula de Literatura

#### **Centro Asociado a la U.N.E.D. "Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén**

El Centro Asociado a la UNED "Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén organiza la II Edición del Aula de Literatura.

Como colofón a esta magnífica edición, se va a contar con la presencia del escritor **D. Lorenzo Silva**, ganador del premio Nadal (2000) y del premio Planeta (2012).

La charla-coloquio acerca de su libro "**Tantos lobos**" será el jueves 16 de mayo (19:30 h.), en la capilla del ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS de Jaén (Plaza San Juan de Dios, 2).

- **Cartel anunciador**
- **Invitación**



**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****14.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,  
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**

## ▼ “EUROPA EXCELENCIA” 2019

El objeto de las ayudas es potenciar la participación española en los subprogramas «Starting Grants» y «Consolidator Grants», enmarcados en el Pilar 1 «Ciencia Excelente» del Programa Marco de la Unión Europea Horizonte 2020. La convocatoria financia proyectos de investigación científico-técnica relacionados con los objetivos de las propuestas remitidas y evaluadas positivamente y consideradas elegibles por el Consejo Europeo de Investigación, pero que por razones presupuestarias no han podido ser finalmente financiadas por dicho organismo.

La finalidad de estas acciones de dinamización es impulsar la internacionalización de las actividades de I+D+i y contribuir al avance del conocimiento para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la participación de investigadores e investigadoras con trayectorias científicas prometedoras.

**Dotación:** un total de 1,2 millones de euros, que serán distribuidos entre las solicitudes aprobadas a tenor de sus objetivos, necesidades y duración, y de las disponibilidades presupuestarias.

**Plazo:** 30 de mayo de 2019.

**Convocatoria completa:** [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19980](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19980)

## ▼ REDES DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE

Las «Redes de Investigación en Ciencias del Deporte» pretenden promover la complementariedad de capacidades y recursos de investigación existentes entre grupos de investigación y gestores de distintas instituciones y, de este modo, contribuir a la generación de sinergias y a la creación de redes en ámbitos estratégicos y novedosos para el conjunto del sistema deportivo español.

Las Redes de Investigación están encaminadas a la creación de Redes temáticas constituidas por investigadores encuadrados en la misma o similar área temática de conocimiento, así como por investigadores con objetivos comunes que requieren una aproximación multidisciplinar.

**Dotación:** 150.000 euros para la totalidad del programa.

**Plazo:** 21 de mayo de 2019.

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19398](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19398)



- ▼ **BECAS FULBRIGHT 2019 PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS**  
Para contribuir a la formación de españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de Estados Unidos de América.  
**Dotación:** de 1.600 a 2.400 dólares, según universidad o centro de destino. Además se abonará el billete de ida y vuelta y gastos varios (de 2.300 a 2.600 dólares), más los gastos de matrícula y tasas (máximo de 34.000 dólares).  
**Plazo:** 28 de mayo de 2019.  
**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19207](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19207)
- ▼ **BECAS COMPLETAS Y BECAS DE MATRÍCULA PARA ASISTIR A LAS ACTIVIDADES DE LA UIMP**  
Becas completas y becas de matrícula para la asistencia a las actividades académicas que se celebrarán en las sedes de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo durante el año 2019.  
**Dotación:**  
  - Beca completa. Incluye el alojamiento y manutención en las instalaciones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo o en otras residencias concertadas y la matrícula gratuita al curso o seminario que se solicite, en los términos que se especifican en la disposición Cuarta de la convocatoria.
  - Beca de matrícula. La beca de matrícula comporta, exclusivamente, la exención del pago de la matrícula en el curso o seminario solicitado por el alumno.**Plazo:** según programa.  
**Convocatoria completa:** [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19698](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19698)
- ▼ **BECAS CULTUREX 2019**  
Becas de formación práctica en gestión cultural en instituciones culturales en el exterior, en la Representación Permanente de España ante la UNESCO y la Representación de España ante la Unión Europea.  
**Dotación:** según destino (ver convocatoria).  
**Plazo:** 22 de mayo de 2019.  
**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19206](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19206)
- ▼ **BECAS DE PATRIMONIO NACIONAL PARA POSGRADUADOS**  
Ocho becas para complementar la formación de titulados universitarios, facilitando su ulterior inserción en el mercado laboral, promocionando el conocimiento del patrimonio histórico-artístico de Patrimonio Nacional y cooperando en su conservación y mejora.  
**Duración:** un año.  
**Dotación:** 937,50 euros brutos mensuales.  
**Plazo:** 19 de mayo de 2019.  
**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19201](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-19201)
- ▼ **BECAS formARTE 2019**  
76 becas para contribuir a la formación de especialistas en gestión cultural, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración, museología y en materias artísticas, mediante la realización de un programa de actividades teórico prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.



Dotación: las becas que se desarrollan en el Colegio de España en París es de 1.800 euros brutos al mes, el resto de becas tiene una dotación de 866 euros brutos al mes.

**Plazo:** 18 de mayo de 2019.

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-18879](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-18879)

#### ▼ AYUDAS DE INVESTIGACIÓN DEL CIS

Ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, y dos ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el Organismo. Las ocho ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS podrán ser indistintamente para investigadores individuales y/o equipos de investigación.

**Dotación:**

- En las ayudas individuales para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 6.000 euros.
- En las ayudas a un equipo investigador para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 8.000 euros, cantidad que podrá distribuirse de forma heterogénea entre los integrantes de cada equipo de investigación en función del trabajo efectivamente realizado y las horas reales dedicadas al proyecto según declaración responsable de conformidad firmada por el Investigador Principal (IP).
- En las ayudas para la finalización de tesis doctorales la cuantía será de 6.000 euros cada una.

**Plazo:** 21 de mayo de 2019.

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-18142](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-18142)

## 2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES

#### ▼ AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA EN ESPAÑA

Ayudas para la ejecución de proyectos que mejoren el estado de conservación del medio marino de competencia estatal.

**Dotación:** hasta un máximo de 120.000 euros por ayuda.

**Plazo:** 21 de junio de 2019.

**Convocatoria completa:** [www.fundacion-biodiversidad.es](http://www.fundacion-biodiversidad.es)

#### ▼ XX EDICIÓN DE BECAS DE INVESTIGACIÓN MANUEL DE OYA 2019

Para la realización de un trabajo experimental sobre el consumo moderado de cerveza. Se valorarán positivamente los trabajos centrados en salud cardiovascular, salud ósea, nutrición y Dieta Mediterránea.

**Dotación:** 18.000 euros.

**Plazo:** 11 de octubre de 2019.

**Convocatoria completa:** [www.cervezaysalud.es](http://www.cervezaysalud.es)

## 3.- PREMIOS Y CONCURSOS

#### ▼ PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

Para promover y reconocer los valores científicos y humanísticos de investigadores que con su trabajo y dedicación a la ciencia, hayan contribuido al progreso de la sociedad y al conocimiento generado en la Comunidad de Madrid.



**Modalidades:**

- Premios Miguel Catalán en la Sección Ciencias de la Vida y de la Salud.
- Premios Julián Marías en la Sección Ciencias Humanísticas (Filosofía, Lengua y Literatura).

**Dotación:** 42.000 euros por modalidad.

**Plazo:** 27 de mayo de 2019.

**Convocatoria completa:** [http://www.bocm.es/bocm-20190426-22?ajax\\_popup=1](http://www.bocm.es/bocm-20190426-22?ajax_popup=1)

**▼ PREMIOS A TESIS DOCTORALES SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Premios de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2019 a tesis doctorales relacionadas presentadas en el año natural de 2018.

**Dotación:** primer premio una cuantía de tres mil euros (3.000,00.€) y al segundo premio una cuantía de dos mil euros (2.000,00 €).

**Plazo:** 23 de mayo de 2019.

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-18648](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-18648)

**▼ XXIV EDICIÓN DE LOS PREMIOS ENAIRE****Modalidades y dotación:****- Premio "Luis Azcárraga".**

Pueden optar a este premio los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo en sus manifestaciones de: 1.- Planificación y organización. 2.- Gestión económica y administrativa. 3.- Impacto y preservación medioambiental. 4.- Investigación e innovación tecnológica.

Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, o extranjeros residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2018. Dotado con 12.000 euros. Periodicidad anual.

**- Premio "José Ramón López Villares".**

Pueden optar a este premio los autores de proyectos Fin de Grado o Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Telecomunicaciones, realizados sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad española, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés.

Los proyectos deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2018. Se concederán anualmente hasta un máximo de cuatro premios, dotados con 3.000 euros cada uno: Dos a proyectos de tema aeroportuario y otros dos que versen sobre navegación aérea.

**Plazo:** 17 de mayo de 2019.

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-18148](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-18148)



## BOE

## 15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

## UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de abril de 2019, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/01/pdfs/BOE-A-2019-6511.pdf>

BOE 01/05/2019

Resolución de 11 de abril de 2019, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/01/pdfs/BOE-A-2019-6512.pdf>

BOE 01/05/2019

Resolución de 11 de abril de 2019, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/01/pdfs/BOE-A-2019-6513.pdf>

BOE 01/05/2019

Resolución de 11 de abril de 2019, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/01/pdfs/BOE-A-2019-6514.pdf>

BOE 01/05/2019

Resolución de 12 de abril de 2019, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/01/pdfs/BOE-A-2019-6515.pdf>

BOE 01/05/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de abril de 2019, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/02/pdfs/BOE-A-2019-6555.pdf>

BOE 02/05/2019

**Nombramientos. Resolución de 22 de abril de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Beatriz Carrillo Urbano.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/03/pdfs/BOE-A-2019-6576.pdf>

BOE 03/05/2019

**Resolución de 23 de abril de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Marc Vorsatz.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/03/pdfs/BOE-A-2019-6577.pdf>

BOE 03/05/2019

Personal de administración y servicios. Resolución de 2 de abril de 2019, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala Auxiliar Técnica y de Laboratorios, (Subgrupo C2).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/03/pdfs/BOE-A-2019-6588.pdf>

BOE 03/05/2019



Resolución de 8 de abril de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en la Escala Administrativa (especialidad Informática).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/03/pdfs/BOE-A-2019-6589.pdf>

BOE 03/05/2019

Resolución de 8 de abril de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (especialidad Informática).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/03/pdfs/BOE-A-2019-6590.pdf>

BOE 03/05/2019

Resolución de 15 de abril de 2019, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala técnica (subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/03/pdfs/BOE-A-2019-6591.pdf>

BOE 03/05/2019

Resolución de 15 de abril de 2019, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Técnico Medio (Subgrupo A2).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/03/pdfs/BOE-A-2019-6592.pdf>

BOE 03/05/2019

**Universidad Nacional de Educación a Distancia. Presupuesto. Resolución de 8 de abril de 2019, de Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el presupuesto para el ejercicio 2019.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/03/pdfs/BOE-A-2019-6605.pdf>

BOE 03/05/2019

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 16.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 14 AL 20 DE MAYO DE 2019

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2019/20190514-20190520.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Estética, Mística, Hermenéutica.
- Derecho en Primera Persona. Ana Isabel Morales.
- Los espacios de Piranesi.
- Antropología en Primera Persona. Fernando Pérez del Olmo.
- Psicología Hoy.





**PROGRAMACIÓN DE RADIO****RADIO 3: Sin distancias**

- Las Matemáticas conquistan el sector empresarial.
- Erasmus sin fronteras: proyecto Eurasiacat. UNED.
- Feminismo y Unión Europea (Universidad Pompeu Fabra).
- La Agencia Europea del Medioambiente (AEMA) y la amenaza del cambio climático. Universidad Miguel Hernández.
- El Cuerpo Europeo de Solidaridad (UNAV).
- La profesión de Ingeniero Informático y la colegiación.
- Transterradas. El exilio infantil y juvenil como lugar de memoria.
- Lecciones contemporáneas de la historia de la Política Económica en España.
- Modelos de dirección empresarial: una comparativa entre Alemania y España.
- Arqueología y Arqueobiología.
- El regadío en España.
- Eurocomunismo, las razones de un fracaso (2ª parte).
- Prevención de consumo en entorno laboral.
- Código "Boilerplate": el enemigo invisible.
- Publicaciones del GEMYR, Grupo de Estudios Medievales y Renacentistas.
- El Tesoro de la Ciudad de las Damas, Cristina de Pizan.
- Editorial UNED, un referente en publicaciones universitarias.
- Honduras: el legado de Berta Cáceres.
- El secreto de Oxum.

**RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Heliotropo: A mil kilómetros de ti.

**EN RADIO 5**

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

**CADENA CAMPUS (INTECCA)**

- DB SI y DB SUA.
- Turing, una mente maravillosa.
- Protocolo: cómo organizar actos en instituciones públicas y en otras entidades.
- Violencia de Género: Programas de intervención y tratamiento de agresores.
- Mercados eléctricos y precios de la electricidad.
- Taller de Buenas Prácticas de Centros Asociados.

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)

